

debidos; Y en quanto á su cumplimiento = Al cordo se observe y guarde
 y en su virtud se asista á esta función con la mayor autoridad, y aten-
 dase para ello, con la preferenzion de que hay **Pablo**; Y nombro por Comisa-
 rio al Sr. **D. Juan Menchúon** **Rep.** para que providencie lo convenien-
 te y se pague razon á la Junta de Propios, y Arbitrios, á fin de que libre-
 treinta y seis **rs.** que son necesarios para los gastos de la paga de
Aravales: Colocandose ésta R.ª Carta, e Instruccion, en el Libro
 de Cartas Reales.

Se nombra por
 Portero de Vara
 á **Bern.º Garre**

El Señor **D. Juan**, **Thomas Montoso** Receptor hizo presente
 á la Ciudad, como en el Cabildo que se celebró á ocho de octubre de el año pasado
 pasado nombro por Portero de Vara á **Gregorio Rodríguez** en lo qual
 se acordó de que fuese apto, y de las circunstancias que se requiriesen para este
 empleo, y en el caso de no quedarlos. Or. diere cuenta á este Ayuntamiento
 para proceder á otro nombramiento; Y respecto de que el Sr. **Fern.º**
 no ha asistido en todo este tiempo á las funciones á que concurre esta
 dñ.a Ciudad, ni á las Guardias de su jurisdiccion al parecer por hallarse
 con bastante pobreza é imposibilitado á presentarse con alguna deser-
 zia; Se ha conveniente se le excuse de este encargo; Y se ha informado
 que quien lo podia desempeñar es **Bernardo Garre** sujeto honrado
 y de buena conducta y que su Padre fue muchos años Portero de este
 Ayuntamiento; Por cuyos motivos se contempla á ser hechor á que
 se dispense su pobreza; Y habiendolo oydo, en consideracion á lo man-
 tenido por el Sr. = Acordó que se escribiese de ésta Plaza el expre-
 sado **Gregorio Rodríguez**, y se nombra en su lugar al renunciado **Bern-
 nardo Garre**; á quien se le haga saber el cumplimiento de su
 obligacion, y se le despache el título de este nombramiento.



Vióse Memorial del Sr. **Antonio Barrer** **Virente** **Tauca**
 urado presentado al Sr. **Intendente**, y remitido por su Señoría

